



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicita Patente Comercial de giro
" PELUQUERÍA "

SANTA CRUZ, marzo 17 del año 2016.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 62, de fecha marzo 17 del presente año, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 558.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro " PELUQUERÍA ", con domicilio en calle de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **MARÍA PATRICIA FARIÁS PÉREZ, R.U.T. N°** con domicilio particular en el sector de la comuna de Peralillo.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-